

*Elecciones de la División de Psicología Jurídica PSIJUR (2018)*  
Candidatura de Milagros Armas Arráez (Colegiada T-1710)

Doctora y Licenciada en Psicología por la UPSA (cursando psicología Jurídica en el plan de estudios).

Psicóloga Especialista en Clínica.

Graduada en Magisterio por la UNIR y Doctoranda en Educación en la ULL.

Con diversos post-grados en distintas áreas de la psicología, siendo de interés para esta candidatura, los siguientes:



- Especialista en Psicología Jurídica por COP de Las Palmas, la Consejería de Justicia del G.C. y AEPC.
  - Máster en Psicología Forense del COP de Tenerife y la ESSCAN.
  - Experto en Psicología Jurídica del COP de Tenerife y la ESSCAN.
  - Post-grado en intervención con maltratadores del Ministerio del Interior, DGIP y el COP de Tenerife.
  - Máster en Mediación Civil y Mercantil. Experto en Mediación Familiar del CAF y COP Las Palmas.
- 
- Acreditada como Experta en Psicología Forense por el COP de Madrid y la SEPJF.
  - Miembro ordinario de asociaciones como: SEPJF, AIPJE.
  - Trabajo como psicóloga forense adscrita al Juzgado de Arrecife desde 1998, posteriormente a través de las empresas adjudicatarias de la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias, para la elaboración de periciales, desde el año 1999 en todos los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma.
  - Psicóloga Forense Externa del IML en la provincia de Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife desde 2015.
  - Psicóloga perteneciente al turno de peritos del COP de Las Palmas desde 2001 y del COP de Tenerife desde 2005.
  - Mediadora familiar desde el año 2000, perteneciente al turno de mediación intrajudicial del Gobierno de Canarias desde 2013.
  - Mediadora Familiar, Empresarial y Comunitaria del Centro de Mediación OMEPEL en Tenerife desde 2012.
  - Formadora de los cuerpos de seguridad del estado desde 2008.
  - Participando activamente en Congresos y Jornadas, llevando a cabo investigaciones para instituciones privadas y como miembro de equipos de investigación de varias Universidades, siendo de especial interés la psicología jurídica, la psicología clínica y la psicología educativa.
  - Trabajo en otras áreas de la psicología en formación, intervención, tratamiento y tutorizo prácticas del alumnado del máster sanitario de diversas universidades. Estoy en continua formación en diversas áreas de la psicología donde trabajo.

Estimados miembros de la División PSIJUR;

Primero, agradecer el poder presentar mi candidatura, es un placer y un honor. Algunos y algunas de ustedes me conocen, sin embargo, para muchos seré una

*Elecciones de la División de Psicología Jurídica PSIJUR (2018)*  
Candidatura de Milagros Armas Arráez (Colegiada T-1710)

desconocida. No obstante, tras 20 años de psicóloga Jurídica y Forense, considero poder aportar mi experiencia y sobre todo mi motivación, ya que soy activa. Me gusta crear proyectos, investigar y promover, por lo que puedo ayudar a divulgar, no sólo la psicología forense, sino la globalidad de la psicología jurídica.

La psicología jurídica ha crecido y es conocida gracias a las cabezas visibles en la divulgación a través del consejo, las vocalías de los colegios de psicología, de las distintas instituciones y de los profesores universitarios que fomentan la motivación del alumnado hacia esta área. Considero que gracias a la contribución de los que nos han precedido y todos los que trabajamos actualmente en la psicología jurídica, ésta tiene fuerza y entidad propia. Ahora, necesita un impulso, para que definitivamente se constituya como una especialidad.

Los objetivos por los que abogo:

- 1.-** Velar por el buen desarrollo de la actuación de los peritos judiciales en su labor profesional; lo que implica conocimientos sobre la ética y deontología, independencia, neutralidad e imparcialidad, honestidad para reconocer las limitaciones de nuestra labor y conocimientos, para el dictamen pericial.
- 2.-** Promocionar la investigación en psicología jurídica, estrechando lazos entre profesores universitarios con medios para investigar y los profesionales poseedores de muestra, uniendo fuerzas en beneficio del conjunto.
- 3.-** Fomentar el conocimiento de las áreas de la psicología jurídica, más allá del ámbito forense.
- 4.-** Promover congresos, jornadas, cursos, para la formación continuada.
- 5.-** Favorecer la interacción entre psicólogos y psicólogas jurídicos como herramienta de crecimiento profesional, fomentando el intercambio de opiniones en foros.
- 6.-** Definir el perfil de psicólogo jurídico en cada área y actualizar las listas del turno de peritaciones.
- 7.-** Divulgar con los medios de masas la labor de los psicólogos jurídicos en las distintas áreas.
- 8.-** Crear turnos de tutores y tutoras cuya labor sea supervisar a los psicólogos jurídicos noveles.
- 9.-** Aprovechar las TIC para el logro de los objetivos anteriores, rompiendo las barreras de las distancias.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, solicito el voto si estiman oportuno que pueda afrontar esta tarea.

Muchísimas gracias.

Milagros Armas Arráez.  
T-1710